

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 3
MARTES 11 ABRIL 2017

En Las Condes, a 101 de Abril de 2017, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del período 2017 - 2020 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia de don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José Maria Eyzaguirre García de la Huerta, Andrés Young Barrueto, Mauricio Molina Ariztía y Alberto Lira Chadwick.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt, Harold Fritz Balzer Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Perez García, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Harlod Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva y Sergio Concha Mena.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Nicolás Trujillo Valenzuela, Ignacio Salazar Vicuña, María Eugenia Cuadra Lainez, Gertrud Stehr Hott, Mireya Perez Rojas y Alejandra Alonso Ilardi.

Asisten invitadas las siguientes personas, señores: Oscar Arévalo, Director de Tránsito y Transporte Público y Maria José Holzapfel, Consejera Suplente Estamento Entidades Relevantes.

Actúan como Secretarios la señora María Angélica Fernández, Secretaria Municipal Subrogante y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

APROBACIÓN ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, como primer tema de la tabla, corresponde pronunciarse respecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria efectuada con fecha 14 de marzo de 2017, la que fue distribuida en forma oportuna. Consulta si existe alguna observación respecto de la misma.

No habiendo observación respecto de las Actas indicadas precedentemente, se aprueban por unanimidad.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que previo a dar inicio a la Tabla de convocatoria, dará cuenta respecto a dos cartas recibidas, por parte de don Carlos Alarcón,

Director de Desarrollo Comunitario y por parte de don Ricardo Gana, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

La carta del Director de Desarrollo Comunitario está asociada al Memo N° 8 enviado por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad, en la cual se indica lo siguiente:

ORD. MUNICIPAL N° 645 /
ANT.: SU MEMO N° 8 DEL 2017

LAS CONDES, 06 Abril 2017

DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
A : SEÑOR JOSE MARÍA EYZAGUIRRE
VICEPRESIDENTE CONSEJO COMUNAL
PRESENTE

Estimado señor Eyzaguirre,

En atención a memorándum N° 8/2017, de fecha 29 de marzo del presente, mediante el cual manifiesta la problemática que se presenta a las Juntas de Vecinos al recibir tardíamente las subvenciones directas por concepto de arriendo de sedes y de gestión por concepto de Talleres, me permito comunicar a usted que entendemos la situación que nos plantea y estamos de acuerdo en que debemos revisar los procedimientos internos de las Unidades Municipales que participamos en el proceso de pago de dichas subvenciones, con el objeto de evitar los inconvenientes detallados.

Conforme lo anterior, informo a usted que, en los próximos días, comenzaremos a revisar el proceso de pago de subvenciones, para lograr que las organizaciones cuenten oportunamente con los fondos requeridos para su operación, cuyo resultado le informaremos oportunamente.

Atentamente, CARLOS ALARCON CASTRO, Director de Desarrollo Comunitario.

En cuanto a la carta recibida de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, informa que ésta se refiere a los Seguros de Responsabilidad Civil contratados por la Municipalidad de Las Condes, para las sedes de las Juntas de Vecinos. La carta es del siguiente tenor:

Las Condes, 05 de Abril de 2017

Señor
José María Eyzaguirre García de la Huerta
Vicepresidente Consejo Comunal de Las Condes
Presente

REF.: Seguro de Responsabilidad Civil
Su Memo N° 8/2016

De mi consideración:

En respuesta al mandato de la Asamblea del Consejo Comunal, de fecha 29.09.2016 y, en mi calidad de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes, informamos a Uds. lo siguiente:

De acuerdo a lo aprobado por la Municipalidad en el Concejo de febrero de 2017, hemos tomado un Seguro de Responsabilidad Civil, en la Compañía HDI SEGUROS S.A., para todas las Juntas de Vecinos de Las Condes y la UCAM, salvo aquellas cuyas sedes que son de propiedad de la Municipalidad, que tienen un seguro directo.

Este seguro cubre todos los accidentes que ocurran dentro de las sedes, sean de los funcionarios, maestros, alumnos y público, en general.

Para mayor información, adjuntamos carta enviada a todas las Juntas con copia de la póliza correspondiente.

Esperamos que no se produzca ningún accidente que afecte a los estimados vecinos.

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes, agradece a la Asamblea el mandatarnos esta gestión.

Asimismo, se agradece en especial al señor Alcalde, don Joaquín Lavín Infante, a los Concejales, a los dirigentes de las Juntas de Vecinos, Funcionarios Municipales y muchas otras personas que en forma anónima

apoyaron, por la materialización de este gran proyecto en beneficio de las organizaciones Comunitarias y finalmente, a los vecinos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RICARDO GANA BENAVENTE, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Informa que doña Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva del COSOC, va a escanear la póliza del seguro en cuestión, para efecto de remitirla a todos los señores Consejeros.

El señor Sergio Concha, en cuanto a la carta recibida del Director de Desarrollo Comunitario, informa que, para el proceso de pago de las distintas subvenciones que entrega el municipio a las Juntas de Vecinos, se exige el cumplimiento de una serie de trámites que complican que la transferencia de fondos se realice en forma rápida. A modo de ejemplo, para la entrega de los fondos correspondientes al Programa de Fondos Concursables, se exige llamar a Asamblea y elaborar el acta respectiva que acredite que la Junta de Vecinos correspondientes postuló a un fondo concursable. Sin embargo, si los fondos solicitados son rebajados por el Concejo Municipal, se exige nuevamente llamar a Asamblea, para efecto de ratificar, mediante un acta, el monto aprobado por el municipio, lo cual considera sumamente burocrático, puesto que es complejo convocar a una asamblea en forma reiterada, dado que implica efectuar una publicación y citar a los socios con la debida antelación, de manera que se cumpla con el quórum exigido en la ley.

Dado lo anterior, solicita formalmente que se sugiera a la unidad correspondiente que se suprima la exigencia de convocar a una segunda Asamblea para ratificar el monto aprobado por el Concejo Municipal. A su juicio, si el monto solicitado es rebajado por parte de la autoridad, no afecta en nada el conocimiento de los socios, sino que sólo significa que se contará con menores recursos para desarrollar un proyecto determinado. Hace presente que este segundo trámite demora la entrega de los recursos en alrededor de dos o tres meses.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que es factible realizar la petición planteada por el señor Sergio Concha. Sin embargo, no cree que se obtengan resultados positivos, puesto que todos los fondos que entrega la Municipalidad de Las Condes deben ser rendidos ante la Contraloría Municipal, para lo cual, además, se requiere dejar constancia por escrito que la disminución de recursos fue aceptada por la Asamblea de la Junta de Vecinos.

La señora Nadia Serrano, complementa la información, diciendo que, en general, las Juntas de Vecinos postulan dos, tres o más proyectos al Programa de Fondos Concursables, algunos de los cuales son aprobados en su integridad, otros son rechazados y, en otros casos, se rebaja el monto solicitado. Por consiguiente, se exige a las Juntas de Vecinos convocar a una Asamblea, para efecto de informar a los socios respecto del resultado de cada uno de los proyectos que fueron postulados a dicho programa.

El señor Sergio Concha, reitera que el problema es que dicho trámite demora la entrega de los recursos en alrededor de dos o tres meses.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que en la carta enviada por el Director de Desarrollo Comunitario se comunica que se están tratando de mejorar los procedimientos que se exigen para la entrega de los recursos asociados a una subvención municipal. Espera que se cumplan las acciones que se indican en dicha carta; de lo contrario, podrían conversar directamente con don Carlos Alarcón respecto de la materia.

El señor Claudio Kerravcic, en cuanto a la carta enviada por don Ricardo Gana, Presidente de la Unión de Juntas de Vecinos, entiende que la Compañía de Seguros, con sus asesores legales,

prepara la defensa, siendo el Tribunal quien dictaminará la responsabilidad del caso. El seguro presenta una cobertura de UF 20.000, con un deducible de 10% de la pérdida, con mínimo de 20 UF (\$528.688,6). En lo personal, le preocupa que el deducible sea de cargo de cada Junta de Vecinos, dado que, en general, dichas organizaciones no recaudan ingresos propios suficientes, como para cancelar dicho monto, en caso que se produjera algún evento en algunas de las sedes vecinales.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), aclara que la presencia de los deducibles en los seguros es inminente.

El señor Ricardo Gana, hace presente que sostuvo una conversación con la unidad correspondiente, donde le informaron que el municipio está disponible a transferir los recursos que requieran las Juntas de Vecinos para cancelar el deducible, en caso que se produzca algún evento al interior de una sede vecinal.

La señora Nadia Serrano, consulta si existe algún documento escrito que respalde la información que ha entregado don Ricardo Gana, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El señor Ricardo Gana, considera importante creer en la buena fe que existe detrás de esta materia.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que, en la práctica, si el deducible no fuese cancelado por el municipio o por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se tendría que cancelar con recursos propios del Presidente de la Junta de Vecinos, en su calidad de representante legal de su unidad vecinal.

El señor Ricardo Gana, explica que no existe otra solución plausible, dado que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos no cuenta con recursos dedicados a esta materia. Cabe recordar que, en una primera instancia, se solicitó al Alcalde que transfiriera un fondo de M\$ 25.000 a la Unión Comunal de Junta de Vecinos, para efecto de contar con un fondo disponible ante eventuales accidentes en una sede vecinal. Sin embargo, el Alcalde no estuvo de acuerdo en dejar estancado un monto de dinero para esos efectos, puesto que es muy poco habitual que ocurran accidentes al interior de las sedes vecinales.

El señor Jaime Figueroa, consulta si es factible solicitar que se deje constancia por escrito que el municipio estará disponible a transferir los recursos que requieran las Juntas de Vecinos para cancelar eventuales deducibles, en caso que se produzca algún evento al interior de una sede vecinal.

La señora Nadia Serrano, coincide con don Jaime Figueroa, en términos de la importancia de contar con un documento que respalde a las Juntas de Vecinos, en cuanto al pago del deducible, en caso que se produzca algún accidente en las sedes vecinales.

El señor Claudio Kerravcic, considera importante contar con un respaldo por escrito de parte del municipio. A modo de ejemplo, manifiesta que asumió la presidencia de la Junta de Vecinos Bilbao Duqueco, dado que el anterior presidente se vio obligado a renunciar por un problema judicial. Por tanto, recién asumido en el cargo tuvo que recibir a dos receptores judiciales que tenían la misión de notificar la demanda al representante legal de la Junta de Vecinos. Al revisar la demanda, constató que se trataba de un despido que se efectuó a un trabajador que estaba participando en la ejecución de un Proyecto Fondevé. De acuerdo al orden de prelación, la demanda estaba dirigida, en primer lugar, a la empresa constructora, luego al Presidente de la Junta de Vecinos y posteriormente, al Alcalde de la Maza. Menciona este ejemplo, para efecto que se entienda que se requiere contar con una nota de respaldo de parte del municipio, puesto

que, en el caso que acaba de relatar, habría sido imposible que la Junta de Vecinos se hiciese cargo de la demanda interpuesta por este trabajador.

El señor Ricardo Gana, aclara que el caso que relata el señor Claudio Kerravcic, se refiere al despido de un trabajador, no está asociado a un accidente ocurrido al interior de una sede vecinal, por lo que son dos cosas completamente distintas. En este caso, la Compañía Aseguradora realiza la defensa de cualquier evento que ocurra al interior de una sede vecinal, pero eso conlleva un deducible.

No obstante lo anterior, se compromete a conversar con don Carlos Alarcón, Director de desarrollo Comunitario, cómo se podría solucionar el tema del deducible, de manera que las Juntas de Vecinos cuenten con un respaldo en caso de un eventual accidente.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que se trata de un tema complejo, puesto que el deducible es de cargo del asegurado, no del municipio. Por consiguiente, se debe buscar una forma inteligente para que el municipio justifique dicho aporte, sin que quede registrado como el pago de un deducible.

El señor Sergio Concha, independiente del problema que presenta el deducible que conlleva la póliza de seguro, considera que el COSOC logró avanzar radicalmente en esta materia, puesto que si el municipio no financiara un seguro de responsabilidad civil, ante eventuales accidentes en las sedes vecinales, las Juntas de Vecinos tendrían la obligación de cancelar a los afectados el total de la indemnización, cuyo monto se verá sustancialmente rebajado. Por consiguiente, felicita a don Ricardo Gana por toda la gestión que realizó ante el municipio, lo cual considera importantísimo para todos los socios y participantes en los diferentes talleres que se realizan en las sedes vecinales.

El señor Jaime Figueroa, señala que, en lo personal, como representante legal de su Junta de Vecinos, no está dispuesto a cancelar el deducible ante un eventual accidente en su sede vecinal, por lo que solicita formalmente que se solicite al municipio una aclaración respecto de la materia. Piensa que debe existir algún formato municipal, para que el municipio asuma el compromiso de cancelar el deducible, en caso de un eventual accidente.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), reitera que se trata de un tema complejo, dado que el asegurado es la Junta de Vecinos, no la Municipalidad de Las Condes. No obstante, se compromete a estudiar dicha materia, para efecto de encontrar una solución ingeniosa.

ENTREGA DE CREDENCIALES

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), procede a entregar formalmente las credenciales a cada uno de los señores Consejeros.

ORDEN DEL DIA

1. PROYECTOS PRESUPUESTADOS EN LA COMUNA PARA EL AÑO 2017.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), cabe informar que, por decisión del Directorio del COSOC, se invitó a don Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones y a don Miguel Latapiat, Jefe del Departamento de Estudios e Inversión, para efecto que informaran respecto de los proyectos viales contemplados en la comuna de Las Condes, durante el año 2017. Sin embargo, ambos profesionales se excusaron, por razones netamente ligadas al Censo 2017. No obstante, el Director de Operaciones sugirió que el funcionario idóneo para explicar dicha materia era don Oscar Arévalo, Director de Tránsito y Transporte Público, a quien da la palabra.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, informa que los proyectos viales proyectados para el año 2017, fueron iniciados en el Plan Verano, por lo que, en su presentación, explicará la secuencia en la cual fueron ejecutados dichos proyectos.

En el Plan Verano, el municipio ejecutó una mejora considerable en la Rotonda Atenas, en términos a la movilidad y seguridad, a nivel peatonal. Actualmente, en el horario punta tarde, transitan alrededor de 5.300 automóviles en cada uno de los accesos de entrada y salida de la Rotonda Atenas. En ese contexto, es el único cruce existente en la comuna de Las Condes que sobrelleva un tránsito vehicular de esta magnitud. Anteriormente, previo a ejecutar las obras contempladas en el Plan Verano, los vehículos ingresaban y emergían por los cruces existentes a gran velocidad, situación que fue subsanada con la instalación de reductores de velocidad con pasos peatonales, los cuales se encuentran señalizados con luces led. Asimismo, se agregaron señalizaciones y se recuperaron nuevos espacios.

Muestra en pantalla una fotografía de los reductores de velocidad que fueron instalados en la Rotonda Atenas, con lo cual se logró reducir la velocidad de circulación vehicular, disminuyendo los riesgos de accidentes, los que eran habituales en esta rotonda.

Asimismo, el proyecto contempló la recuperación de espacios de tierra situados bajo el puente de Cristóbal Colón, en los cuales se incorporaron máquinas de ejercicio y áreas de pasto sintético, considerando que, en dicho sector, existe una gran afluencia peatonal. Como también, se mejoró considerablemente la iluminación en todo el entorno de la Rotonda Atenas.

Por otra parte, se instaló un cruce de semáforo peatonal en Tomás Moro con Ñandú, donde anteriormente existía un cruce peatonal demarcado, el cual era muy poco respetado por el tránsito vehicular.

Como también, se instalaron señales variables en distintos colegios, de acuerdo se establece en la Ley de Tránsito. Dichas señales indican, principalmente, la velocidad máxima permitida en la zona y la existencia de un establecimiento educacional en el entorno. Fundamentalmente, esta señalética operan a la entrada y salida de los establecimientos educacionales, las cuales fueron instaladas contiguas a los colegios: Leonardo Da Vinci, SEC, Nuestra Señora de Los Ángeles, Cumbre y Cordillera. No obstante, en el transcurso del año, se considera instalar este tipo de señalética en alrededor de diez colegios adicionales.

Por otra parte, el municipio efectuó una mejora de ensanche en IV Centenario con Apoquindo, dado que, en este tramo existe una curva, donde la cuarta pista se iniciaba muy cerca del cruce. Por consiguiente, a través de este ensanche, es factible que los vehículos se incorporen a la cuarta pista con anterioridad evitando los largos de cola. El diseño geométrico de este cruce era considerado bastante crítico, dado que sobrellevaba una gran afluencia vehicular; además que existe una gran densificación en el entorno y una estación intermodal del metro que presenta una gran afluencia peatonal por demanda de transporte público, razón por la cual se están efectuando modelaciones para mejorar la operación del cruce.

A modo de antecedente, informa que, a la fecha, se han presentado tres o cuatro anteproyectos a la Dirección de Obras Municipales, para ser desarrollados en el terreno que actualmente ocupa el supermercado Líder, ubicado en Manquehue con Apoquindo, pero ninguno de ellos ha prosperado. Además, al parecer, una empresa connotada, a nivel comercial, contempla adquirir el terreno en el cual opera el colegio Compañía de María, para efecto de desarrollar un proyecto de la Cadena Ripley, pero aún no se ha llegado a ningún acuerdo, por lo que podría ser esa cadena u otra. Por consiguiente, este cruce que, actualmente, se encuentra colapsado podría presentar mayores

problemas con la incorporación de esta eventual demanda, por lo que se están buscando nuevas soluciones.

Enseguida, entre los meses de enero y febrero, se encontraba ejecutada la demarcación vial en un 96% y la mantención en alrededor de un 90%, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:

DEMARCACION PLAN VERANO 2017		
ESTADO	TOTAL (M²)	AVANCE
DEMARCACIÓN	60.000 m ²	96%
MANTENCIÓN	100.000 m ²	90%

Asimismo, el municipio asumió ciertos compromisos con la comunidad. Entre ellos, se mejoró el cruce de Vital Apoquindo con Fleming, en el cual continúa operando un semáforo, pero además, se aplicó una normativa denominada “Rojo / Rojo”, que obliga a detenerse a todos los vehículos, para efecto que crucen todos los peatones en forma simultánea con la seguridad correspondiente. Esta medida fue implementada en este cruce, producto de varios accidentes o atropellos ocurridos, algunos de los cuales con causas de muerte. Dicho proyecto se denomina “Cruce Tokio”, el cual permite cruzar en forma diagonal, cuya medida se está evaluando implementar en otros sectores de la comuna, dado que mejora en un cien por ciento la seguridad de los peatones.

Otro compromiso adquirido con la comunidad fue establecer un paradero de taxis en el sector de Plaza Los Dominicos, dado que, en este sector, suelen circular una gran cantidad de taxis, principalmente, por Patagonia y Camino El Alba. Por consiguiente, se incorporó un paradero hacia el interior de Apoquindo, aledaño al Registro Civil; como también, se implementó un segundo paradero a un costado de la salida del Metro Los Dominicos y de la Estación de Servicio Petrobras, para lo cual se utilizó una franja peatonal. La idea es incorporar arborización, para efecto de aminorar visualmente dicha intervención.

Por otra parte, la comunidad solicitó la instalación de reductores de velocidad o lomos de toro en distintos sectores de la comuna de Las Condes. Por consiguiente, la idea es implementar reductores de goma, los cuales son fáciles de instalar y desinstalar, como tampoco producen el ruido que generan los lomos de toro de asfalto, al momento que frenan o aceleran los vehículos al pasar por los mismos. En este caso, dado que la goma produce un efecto de amortiguamiento, disminuye considerablemente el ruido que provocan, principalmente, en horario nocturno.

Reitera que se recibieron múltiples peticiones de lomos de toro o reductores de velocidad, todas las cuales están siendo evaluadas por la Dirección de Tránsito, muchos de los cuales serán instalados durante este mes. A modo de antecedente, el 30% de las peticiones son técnicamente positivas, en términos de su implementación, no obstante, dependiendo del tipo de vía, se tomará la decisión cuál modelo corresponde instalar en dicha vía.

En cuanto al “Rojo / Rojo Vehicular” que planteó precedentemente, cabe señalar que se trata de una norma aprobada, desde hace alrededor de diez años, por la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT). Por consiguiente, el municipio efectuó una evaluación en el eje de Rosario Norte, entre Presidente Riesco y Los Militares, para efecto de implementar este mecanismo en dicho cruce, que permita a los peatones cruzar en distintas direcciones. A modo de antecedente, cabe informar que, actualmente, en Rosario Norte con Cerro El Plomo, circulan alrededor de 5.000 peatones/hora. Por consiguiente, para efecto de mejorar la operación del cruce, se contempla implementar este sistema, de manera que los peatones crucen por el centro del eje, incluso, en forma diagonal. Este sistema mejora considerablemente la operación, a nivel vehicular, dado que se elimina la interferencia entre los peatones y los vehículos, lo que, en general, se generaba producto de los virajes a la derecha e izquierda, dado que en el entorno existen muchos edificios de oficinas. Actualmente, se trata de un plan piloto innovador que fue acogido por el Ministerio de

Transporte, por lo que, posiblemente, sea implementado a nivel de la Región Metropolitana o a nivel nacional.

¿Qué falta por hacer? En general, todos son partidarios, en la comuna de Las Condes, exista una buena movilidad peatonal y ciclística. Sin embargo, nadie desea tener una ciclovía frente a su vivienda, a pesar de todos los beneficios que presenta la bicicleta, razón por la cual una de las condiciones que está impulsando el Ministerio de Transporte Público y la CONASEC respecto de las ciclovías, es que éstas sean construidas sobre las calzadas, no en bandas, salvo que existan bandas que permitan la construcción de la ciclovía, como aquella que fue construida en Cuarto Centenario, donde se generó una situación mixta, en conjunto con los vecinos, la que ha tenido bastante éxito.

Dado lo anterior, el municipio tiene contemplado construir las siguientes ciclovías:

- Los Dominicos, entre Rotonda Atenas y Patagonia.
- Cristóbal Colón, entre Visviri y Rotonda Atenas.

La construcción de ciclovía de Cristóbal Colón estaba considerada para el año 2016. Sin embargo, producto de la construcción del túnel que accede, de poniente a sur, al Centro Comercial Mall Plaza, no fue factible desarrollar dicha ciclovía, la cual será ejecutada dentro de este período que queda del año.

En cuanto a la construcción de la ciclovía de Los Dominicos, cabe señalar que dicho tramo cuenta con plataformas bastante amplias, por lo que no se requerirá desplantar ningún árbol, sino que sólo demanda efectuar un zigzag, a través de las áreas verdes.

Por otra parte, el plan considera distintas obras de mitigación, producto de la construcción del Centro Mall Plaza. Entre ellas, un proyecto de ensanchamiento en Vital Apoquindo, entre Nueva Bilbao y Alexander Fleming, donde se contemplan dos pistas por sentido, de acuerdo lo establece el Plan Regulador Comunal.

Asimismo, se contempla ensanchar Nueva Bilbao, entre Vital Apoquindo y Padre Hurtado, considerando que, en el cruce de Vital Apoquindo con Nueva Bilbao, se encuentra emplazado el único punto de regulación existente en Chile, aprobado por el MINVU, el cual permite incorporar infraestructura de transporte en el parque y evita que continúen estacionándose en la calle, con todas las externalidades negativas que conlleva para los vecinos.

A su vez, el municipio cuenta con un Plan Maestro para Alonso de Córdova, que considera un mejoramiento de dicha avenida y la implementación de una ciclovía, entre Manquehue y Hotel Hyatt. Actualmente, se está elaborando los diseños de rodados de cada uno de los cruces, con los movimientos de semáforos. A modo de antecedente, informa que, en el sector del Hotel Hyatt, surge un túnel que emana, en subterráneo, desde la Avenida Kennedy, conectándose a Alonso de Córdova. Sin embargo, dado que todo este sector ya se encuentra absolutamente colapsado, se está evaluando ensanchar ese tramo en tres pistas, por el lado sur del Hotel Hyatt hasta Presidente Riesco, de manera de aumentar la capacidad de esos dos arcos y disminuir el largo de cola que surgirá por el túnel que accede a la Avenida Kennedy. No obstante, aclara que no se contempla quitar espacio a Alonso de Córdova, dado que la ciclovía iría demarcada sobre la platabanda existente al lado izquierdo.

Por otra parte, se encuentra contemplado efectuar un ensanche en la calle Flor de Azucenas, entre Apoquindo y Los Militares, para lo cual se requiere utilizar parte de un terreno de propiedad de la Embajada de los Países Bajos. Dichas obras no interferirán la infraestructura de la edificación

existente, sino que sólo se contempla una intervención en el patio de la embajada, donde se hará lo posible por salvar unos naranjos existentes, lo que no bastante complejo, puesto que éstos no factibles de trasplantar.

Como también, el plan considera la modernización de equipos y potenciación de instalaciones actuales. Hace presente que este proyecto es sumamente importante, puesto que permitirá el buen funcionamiento de los semáforos en caso de corte de energía. Hace presente que, hace alrededor de un año y medio atrás, se terminó de instalar UPS en todos los cruces de semáforos. Sin embargo, dado que la UPS es una batería que cuentan con un período de tiempo de autonomía. Por consiguiente, se encuentran en un proceso de reposición de UPS, cuya autonomía no sea inferior a una hora. En general, cuando se corta la energía eléctrica en la Región Metropolitana, los semáforos de Las Condes continúan funcionando, dado que todos se encuentran conectados con una batería o UPS, lo cual ayuda considerablemente a evitar eventuales accidentes. Es así que se contempla reponer la UPS en los siguientes cruces:

VIA 1	VIA 2
Alcántara	Francisco Bilbao
Padre Hurtado	Las Condes
Manquehue	Presidente Riesco
Constancio Vigil / Carol Urzúa	Apoquindo
Camino El Alba / Patagonia	Apoquindo
Manquehue Poniente	Alonso de Camargo
Tomás Moro	Monroe
Padre Hurtado	Cristóbal Colón
Américo Vespucio Poniente	Del Inca
Florencio Barrios	Alejandro Fleming
Las Lavándulas / Otoñal	Camino La Fuente
San José de La Sierra	Las Condes
Padre Hurtado	Camino El Alba
Chesterton	Bocaccio
Nuestra Señora del Rosario	Presidente Riesco
Nuestra Señora del Rosario	Los Militares
Rosario Norte	Presidente Riesco
Rosario Norte	Cerro El Plomo
Francisco Bulnes Correa	General Blanche
Peatonal Altura 5335	Presidente Riesco

Por otra parte, informa que, en Las Condes, se cuenta con un sistema de monitoreo de tránsito, que permite saber visualmente el comportamiento de los semáforos, en términos si se encuentra en funcionamiento con energía eléctrica, conectado a una UPS o desconectado. La idea es agregar a dicho sistema, en conjunto con el Departamento de Seguridad Ciudadana, una cámara de televisión de 360°, la cual permite obtener imágenes en vivo, en forma puntual. Sin embargo, actualmente, existe un problema de carácter administrativo con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), puesto que es el organismo competente de control de la operación de los semáforos, por lo que cuentan con un sistema centralizado, lo cual significa estar en permanente contacto para efecto de cualquier cambio o innovación que se desee implementar en la comuna de Las Condes.

En este caso, la idea es contar con cámaras de monitoreo de control de tránsito, para efecto de estar en permanente conocimiento respecto del funcionamiento de cada uno de los semáforos de esta comuna, puesto que, a través del sistema de la UOCT, se visualiza la operación de todos los semáforos de la Región Metropolitana. Por consiguiente, si se genera un problema en un semáforo específico de Las Condes no implica mayor problema para la UOCT, puesto que se trata de uno de un total de 2.700 o más semáforos que está visualizando; además que, a dicho organismo, le interesa observar aquellos que están ubicados en los puntos más críticos de la Gran Ciudad. Por lo

tanto, además de la instalación de estas cámaras, el municipio está desarrollando un control online, lo que permitirá efectuar cambios en los tiempos de semáforos sin incorporarlo al sistema de la UOCT, sino que se estaría anexando al control vía Internet. Por lo tanto, se podrá visualizar el cruce y además, permitirá acercar la cámara ante un eventual accidente o congestión vehicular. En definitiva, se está aplicando una tecnología de punta, para efecto de mejorar las condiciones de operación de la comuna de Las Condes.

Por otra parte, actualmente, se están desarrollando los proyectos de ingeniería de las obras viales relacionadas con el Plan Regulador Comunal. O sea, la infraestructura que se encuentra establecida en el instrumento regulador no se encuentra completamente consolidada. Por consiguiente, la idea es consolidar toda la infraestructura vial faltante. Una vez que los proyectos de ingeniería se encuentren finiquitados, se sostendrá una reunión con el señor Alcalde, para efecto de determinar cuáles son las prioridades, de acuerdo a estas vialidades, de manera de desarrollar un plan de inversión para consolidar el Plan Regulador Comunal, en relación a la infraestructura vial. Posteriormente, se tendrán que determinar políticas de gestión y planificación que no necesariamente se encuentren asociadas a ensanchamientos de calles, sino que a mejoramientos de veredas, paseos peatonales, arborización e iluminación.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la presentación del Director de Tránsito y ofrece la palabra al respecto.

El señor Sergio Concha, señala que, en su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, le preocupan dos aspectos de planificación vial proyectados para la comuna de Las Condes. En primer término, le preocupa un proyecto vial que se encuentra en desarrollo, el cual fue consultado a su organización, que dice relación con la construcción de un paso bajo nivel en Manquehue con Cristóbal Colón, puesto que dentro de esta misma área existía un problema de evacuación de un sector de baja densidad que, eventualmente, presentó un crecimiento importante generando flujos hacia Colón, principalmente, en dos calles sin salida, siendo una de ellas, la calle Bello Horizonte.

En segundo término, consulta si dentro de la visión de descongestionar las vías, mediante mejoramientos del servicio urbano o público, se contempla algún proyecto que defina cuál será la línea de Metro que, eventualmente, el municipio promoverá para aliviar las vías más conflictivas, como es el caso de Cristóbal Colón.

En ese contexto, consulta si existe algún avance respecto a estos planteamientos.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, responde que el Túnel Manquehue representa una solución a desnivel que pasa por debajo de Martín de Zamora y Cristóbal Colón, proyecto que se encuentra aprobado por el SERVIU y validado por la Junta de Vecinos, por lo que sólo falta una decisión de la administración municipal, para efecto de efectuar una inversión asociada a esta construcción.

Explica que la planificación es un tema sumamente complejo, dado que se trata de una alternativa bastante futurista. En ese contexto, se trata de una medida que han tratado de impulsar los distintos tipos de Gobiernos, en términos de tarifar el centro de Santiago y ciertos centros urbanos, lo cual conlleva ventajas y desventajas. Sin embargo, las desventajas son radicales, en términos que aquel que no tiene para pagar la tarificación, simplemente, no pueden acceder a esas vías. No obstante, en el caso de Las Condes, no existen áreas de estacionamientos en el borde de la comuna y además, que no está permitido, de acuerdo al Plan Regulador comunal. Por consiguiente, las vías se ajustan considerablemente a las personas que desean salir a trabajar y pasar por la comuna de Las Condes.

En cuanto al Metro, informa que, actualmente, el municipio está sosteniendo reuniones con la empresa Metro, para efecto de conocer cuáles son sus líneas de acción, porque la red de metro es sumamente amplia en relación a lo que estaba contemplado en sus inicios, a lo menos, hace quince años atrás, respecto de una red subterránea. En ese contexto, han surgido conexiones que no estaban integradas a esa red, algunas de las cuales podrían ser promovidas por el municipio, pero todo depende de un aspecto rentable. A modo de ejemplo, si existiera una demanda suficiente alta para absorber una extensión de metro que suba por Apoquindo y vire a la derecha hacia el sur de Manquehue, radica más bien en un tema de inversión y rentabilidad. No obstante, reitera que, en este momento, aún no se conocen las líneas de acción de la empresa Metro, pero apenas se obtengan mayores antecedentes se informará al COSOC.

El señor Sergio Concha, hace presente que la gestión anterior municipal tuvo bastante influencia en decisiones viales, por ejemplo, respecto del paso bajo nivel de Apoquindo y respecto de la prolongación de la red de metro hacia Los Dominicos, pero eso conllevó una gran inversión por parte del municipio. Asimismo, las obras que se ejecutaron en el nudo de Estoril fueron sumamente consensuadas, entre el municipio y el organismo competente, previo a su construcción, con lo cual se han logrado soluciones positivas para la comuna de Las Condes, en diferentes sectores que eran bastante conflictivos, en términos viales. Incluso, en el proyecto de Américo Vespucio Oriente (AVO), la Municipalidad de Las Condes ha tenido bastante influencia en la resolución final.

Dado lo anterior, considera que, en esta nueva gestión, el municipio podría definir una nueva red de metro, que no implique sólo una solución al actual recorrido de la línea, sino que ofrezca una solución más global para la comuna propiamente tal, principalmente, para aquellos sectores más conflictivos, en términos viales. En ese contexto, considera importante que el municipio utilice toda su influencia ante los organismos gubernamentales, para definir la mejor solución para la comuna. Por ejemplo, entiende que existe una discusión respecto a desarrollar una línea paralela al metro, para efecto de aliviar ese flujo que colapsa este medio de transporte, más aún pensando que, al momento que se inicie la operación del tranvía, todo el flujo va a llegar a la Estación Manquehue. Por lo tanto, si se suma la demanda propia de esta estación a la demanda puntual que proviene del sector oriente, principalmente, en horas punta, se va a generar un gran conflicto en ese sector. En ese sentido, considera razonable evaluar la construcción de una vía paralela al Metro, para efecto de solucionar el gran problema de congestión existente en Cristóbal Colón.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, señala que, en algún momento determinado, se evaluó la alternativa de generar una red de transporte público por Cristóbal Colón, que fuera transversal, tanto por Manquehue, como por Padre Hurtado. En ese contexto, estaría de acuerdo que se impulse una nueva red, considerando que las soluciones a nivel mundial han sido siempre en base a las redes de metro, puesto que mejoran bastante sus períodos puntas.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que, en este contexto, de acuerdo a la experiencia que cuentan los miembros que pertenecían anteriormente al Consejo Económico y Social, la Municipalidad de Las Condes tuvo una injerencia decisiva respecto de la extensión del Metro hacia el Parque Los Dominicos, pero eso significó hacerse cargo de gran parte de la inversión. Inclusive, en toda la zona existente, en Manquehue y Los Dominicos, presenta un crecimiento sustancial, en términos de densidad, producto de la prolongación del metro.

El señor Jaime Figueroa, en primer término, consulta si el municipio contempla unir el sistema de bicicletas públicas con el sistema de la comuna de Providencia.

En segundo término, considera que, en Las Condes, existe una gran zona de congestión vial asociada a la Rotonda Atenas, lo cual no es extraño, puesto que, en general, en toda la Región Metropolitana, los sistemas de rotonda se encuentran absolutamente colapsados. En ese contexto, cabe consultar si se ha evaluado alguna solución para aminorar la congestión existente en la Rotonda Atenas, por ejemplo, se podría ejecutar un proyecto similar al que se efectuó en la Rotonda Pérez Zujovic.

En tercer término, considera que las comuniones existentes, entre las comunas de Vitacura y Las Condes, son bastante limitadas, además que están sumamente colapsadas, principalmente, en las horas puntas. Concretamente, se refiere a Américo Vespucio, Manquehue, Padre Hurtado y Gerónimo de Alderete. Inclusive, ésta última no presenta las mismas características que las anteriores, puesto que se trata de una calle absolutamente congestionada en horas punta, esencialmente, en la intersección de Los Militares, que coincide con un grupo de estacionamientos existente en el sector, provenientes de distintos locales comerciales. En ese contexto, consulta si se ha evaluado alguna solución en esta materia.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, responde que el Concejo Municipal instruyó a la Dirección de Tránsito sostener reuniones bipartitas y tripartitas con todas las comunas que limitan Las Condes. Es así que, a la fecha, se ha sostenido reuniones con el equipo técnico de la Municipalidad de Providencia, para efecto de examinar los problemas que existen en común en el eje que limita a ambas comunas. Entre ellos, respecto de las ciclovías existentes y respecto de una interconexión que permita generar zonas de estacionamientos de bicicletas, sean privadas o públicas, lo cual se considera importante, dado que, actualmente, no existe una conexión entre sí, entre ambas comunas. Por tanto, la idea es continuar celebrando reuniones hasta resolver todas las materias que afectan a las comunas de Las Condes y Providencia. En general, dichas materias están relacionadas con ciclovías, cruces, mantención del Río Mapocho, Plan Vial de Costanera Center y transporte público. Lo anterior, obedece a medidas de mitigación que ha incorporado el Ministerio de Transporte, respecto de las cuales existen algunos desacuerdos por parte de ambas comunas. A modo de ejemplo, Las Condes no está de acuerdo que se generen especie de terminales en los bordes de Tajamar o Providencia. Además, se suma una interferencia que se tendrá directamente sobre el canal, fundamentalmente, entre la Avenida Andrés Bello y la calle Callao / Apoquindo, puesto que, actualmente, todo ese tramo se encuentra bastante sucio, dado que, en general, las soluciones han sido en forma unilateral. Asimismo, se requiere efectuar un tratamiento de carácter urbano entre las dos comunas.

En cuanto a la comuna de Vitacura, cabe señalar que, lamentablemente, la Avenida Kennedy representa una herida de ciudad, independientemente que sea una autopista. Por consiguiente, a su juicio, es indispensable ejecutar obras de comunicación, a nivel peatonal, materia que está siendo examinada entre ambas comunas. No obstante, se requiere del apoyo de la comunidad, para efecto convencer al Ministerio de Obras Públicas respecto de la necesidad de generar parques sobre la Avenida Kennedy, tanto en el sector del Parque Arauco, como en el sector del Alto de Las Condes.

En cuanto a Gerónimo de Alderete, cabe informar que ya se han ejecutado algunas modelaciones y medidas de transporte. Lamentablemente, la configuración de Gerónimo de Alderete, en el sector jurisdiccional de Las Condes, cuenta con cuatro pistas y, en el sector jurisdiccional de Vitacura, cuenta sólo con dos pistas, por consiguiente, cualquier solución es bastante compleja. A lo mejor, podría ser factible construir plataformas paralelas al puente existente, para facilitar los retornos, lo cual significaría disminuir los flujos vehiculares que llegan a los dos cruces que están unidos por el puente. Asimismo, se han efectuado modelaciones para integrar una fase diferente que mejore las condiciones de operación, puesto que los largos de cola o tiempos de espera que se generan en Gerónimo de Alderete, son sumamente altos. En ese contexto, se trata de un mejoramiento de la infraestructura existente, más que cambiar los tiempos de los semáforos.

En cuanto a la Rotonda Atenas, señala estar de acuerdo que requiere de una transformación radical, pero nunca se ha evaluado desbaratarla en su integridad. Cabe señalar que, al momento que se estaba construyendo, tanto la Rotonda Atenas, como el puente de Cristóbal Colón y el túnel de Tomás Moro, se implementó un desvío o una circunvalación fuera de la rotonda, de manera de impedir que los vehículos ingresaran al sector en el cual se estaba trabajando. Pues bien, ese desvío funcionó mejor que la rotonda, en término de circulación vial, dado que el arco que conforma el entorno de la Rotonda Atenas fue ampliado a cuatro o seis cuadras, con lo cual se logró una circunferencia bastante mayor. Por consiguiente, no sólo se está estudiando una solución para la rotonda propiamente tal, sino para todo el entorno, de manera de generar las conectividades necesarias, para efecto de mejorar considerablemente ese sector.

En ese contexto, el municipio tiene sumamente claro los inconvenientes que se generan en la Rotonda Atenas, razón por la cual se han evaluado todas las alternativas existentes para solucionar los problemas. Entre otros, abrir la rotonda en la mitad; instalación de semáforos permanentes y temporales; cerrar algunos accesos, etcétera, pero todos los estudios arrojan que, de igual forma, se colapsa la Rotonda Atenas. Actualmente, es cierto que existen tiempos de pasada, pero no se puede desconocer que existe una fluidez vehicular, considerando que circulan alrededor de 5.000 vehículos/hora.

El señor Felipe Cádiz, señala que le preocupa que, en el terreno del colegio Compañía de María, se desarrolle un proyecto de la Cadena Ripley u otra tienda ancla, puesto que ello implicaría ampliar las pistas de la calle Cuarto Centenario, considerando además que en esta intersección existe una Estación de Metro y que se está evaluando la construcción de una red de metro paralela y la construcción de un tranvía. Por consiguiente, sugiere que se efectúe una modelación respecto del eventual impacto que podría generar un proyecto de esas características, de manera de antecederse cualquier problemática y no esperar que se generen múltiples externalidades negativas. Considera que el Plan Regulador Comunal permite prever los eventuales impactos negativos que se podrían generar en todos aquellos terrenos que aún no han sido desarrollados en Las Condes, que cuentan con cierta dimensión, a través de definir un cierto coeficiente de constructibilidad y la demanda de estacionamientos o, en su defecto, modificar los niveles de densidad establecida en el instrumento regulador en ciertos sectores de la comuna, de manera de anteponerse a los impactos negativos que generan proyectos de esta envergadura, lo que, además, conlleva un perjuicio en el valor del suelo, dado que en el entorno comienza a instituirse un proceso de deterioro y por ende, una disminución en la calidad del comercio. En ese contexto, se genera toda una escala de economía que, finalmente, afecta el presupuesto municipal. Por consiguiente, reitera que considera importante que se efectúen todas las modelaciones necesarias para prever eventuales impactos negativos en distintos sectores de la comuna de Las Condes.

La señora Mónica Gana, en cuanto a la Rotonda Atenas, señala que conoce a muchas personas que no se atreven a circular por dicha rotonda por los riesgos que ello conlleva. Por consiguiente, cabe consultar si los reductores de velocidad que se instalaron en la Rotonda Atenas son de fierro o de goma.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, responde que, en la Rotonda Atenas, se implementaron reductores de goma, los cuales generan un efecto de amortiguamiento.

La señora Nadia Serrano, coincide con el planteamiento del señor Jaime Figueroa, en términos que se debe hacer hincapié en cuanto a evaluar un proyecto que mejore la circulación vial de la Rotonda Atenas, de manera de evitar los múltiples riesgos y accidentes que suelen ocurrir en la misma, principalmente, en horario nocturno.

No obstante lo anterior, cabe destacar que todas las Juntas de Vecinos del sector trabajaron, en conjunto con Parques y Jardines, para efecto de erradicar las faltas a la moral y malas costumbres que se generaban en este lugar. En ese contexto, felicita al Departamento de Parques y Jardines por el espacio recreacional que se desarrolló en la Rotonda Atenas, puesto que, a pesar que abarca una superficie bastante reducida, genera un impacto sumamente positivo en el entorno. Espera que esta iniciativa se replique en otras zonas aledañas, para evitar que sea mal utilizado por parte de algunos jóvenes.

La señora Leonor Cabrera, en cuanto a Padre Hurtado, señala que ha observado que, al parecer, sólo se va a ejecutar un ensanche hasta Alonso de Camargo. Consulta si es efectivo o se contempla prolongar dicho proyecto más al sur.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, responde que hacia el costado sur del cruce, se contempla una transición de cuatro a dos pistas, puesto que, en ese tramo, se encuentra emplazada una propiedad de la familia Gandarilla, cuyos representantes objetan cualquier tipo de negociación. Por consiguiente, Mall Plaza solicitó al municipio que iniciara el trámite de expropiación de una porción de ese terreno, lo cual permitiría ejecutar un ensanche continuo.

La señora Leonor Cabrera, consulta cuánto tiempo podría durar el proceso de expropiación.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, responde que los trámites de expropiación podrían implicar un corto o un largo tiempo.

El señor Claudio Kerravcic, consulta si, en el transcurso de este año, se encuentra considerada alguna inversión municipal, en Avenida Bilbao, entre Cuarto Centenario y Duqueco. Explica que al momento que se da la luz verde, en ese tramo de Bilbao, se llega a un cruce que atraviesa hacia un parque, en donde se han producido múltiples choques. Sin embargo, dado que ya opera un semáforo a la cuadra siguiente, en Curaco, piensa que el problema no se soluciona con la habilitación de un nuevo semáforo, pero sí se podría instalar algunos reductores de velocidad, dado que, usualmente, Avenida Bilbao se utiliza como autopista de carrera, principalmente, en horario nocturno

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, solicita a don Claudio Kerravcic le envíe todos los antecedentes a su correo electrónico, de manera de evaluar la situación.

El señor Claudio Kerravcic, aclara que, en el año 2016, envió un correo electrónico a la Dirección de Tránsito, en cuya respuesta se indica que, por parte de don Oscar Arévalo, que se evaluará una solución.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, agrega que, efectivamente, se efectuaron las mediciones correspondientes, las cuales arrojaron que si bien es cierto existen velocidades sobre el promedio, se trata de una calzada de tres pistas que, técnicamente, no permite la instalación de reductores de velocidad. Por consiguiente, se debe buscar una solución asociada a semáforos peatonales, pero no cree que se solucione el problema, puesto que, en horario nocturno, muchos automovilistas no respetan la luz verde. En ese contexto, se trata más bien de un problema de control y educación. No obstante, la única entidad facultada para efectuar controles de velocidad es Carabineros de Chile.

El señor Harold Fritz, en primer término, felicita a la Dirección de Tránsito por todas las obras ejecutadas durante el Plan Verano, las cuales han sido muy bienvenidas por parte de la comunidad,

como también por los colegios aledaños al sector jurisdiccional de su Junta de Vecinos. Sin embargo, como todos saben, en lo personal, siempre ha sido partidario que se prioricen las obras que benefician a los peatones por sobre la ejecución de obras viales. A modo de ejemplo, señala que en Avenida Las Condes, entre Padre Hurtado y Apoquindo, existe una gran afluencia de adultos mayores discapacitados o no videntes, quienes presentan múltiples dificultades para desplazarse por este tramo de la comuna, puesto que, en general, las veredas están sumamente deterioradas, principalmente, producto de las automotoras existentes en el sector. Asimismo, dado el estado de las veredas existentes en el sector del Estadio Israelita, no es posible que los adultos mayores que presentan algún tipo de discapacidad caminen por ese lugar.

Dado lo anterior, solicita que se realice un mejoramiento de las veredas del sector jurisdiccional de su Junta de Vecinos, puesto que, independiente que se alegra por todas las obras ejecutadas durante el verano, considera importante que también exista una preocupación por la calidad de vida de las personas.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, señala que dará cuenta del planteamiento del señor Harold Fritz al Departamento de Construcción y Aguas, puesto que es la unidad encargada de las veredas de la comuna.

No obstante lo anterior, hace presente que, en este sector de la comuna, se están ejecutando soluciones inmediatas, pero provisorias, puesto que una vez que se inicie la construcción del tranvía, se tendrá que demoler todas las veredas existentes, para efecto de trasladar los servicios. Sin embargo, posterior a estas obras, este sector contará con veredas nuevas.

La señora Elba Tosso, hace presente que los vecinos de Canciller Dolfus y Sánchez Fontecilla, se encuentran bastante molestos, producto que los vehículos utilizan ambos costados de la calle para estacionarse, no respetan la entrada de autos a las viviendas e, incluso, esta situación podría impedir que accediera una ambulancia. Asimismo, en este tramo, tampoco existe ningún lomo de toro, por lo que, en general, los vehículos transitan a gran velocidad, raspando los espejos de los autos estacionados.

Dado lo anterior, consulta si existe algún procedimiento para evitar que la gente estacione sus automóviles, durante el día y la noche, a ambos costados de estas calles.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, responde que, hoy día, existe un grave problema, en cuanto a que la mayoría de las casas cuentan, a lo menos, con dos autos, pero sólo uno de ellos es estacionado al interior de las mismas. En el entorno del sector que menciona la señora Elba Tosso, existen muy pocos edificios, sino que, en general, son viviendas residenciales, cuyos residentes optan por dejar sus vehículos estacionados en la calle. En su opinión, la única forma de mejorar la conexión de esas calles sería prohibiendo el estacionamiento en uno de los costados o dejar la vía en un solo sentido. Actualmente, la calle Sánchez Fontecilla cuenta con reversibilidad, puesto que si se dejara en un solo sentido, afectaría el recorrido para llegar a la casa u obligaría a recorrer un gran tramo para acceder a Cristóbal Colón u a otro punto de la comuna, principalmente, en las horas punta. No obstante, se podría instalar algunos lomos de toro, para efecto de disminuir la velocidad vehicular, pero mantendría el barrio residencial con las mismas condiciones. En ese contexto, cree que el sector requiere más bien de cambios estructurales que locales, por las razones explicadas precedentemente.

La señora Elba Tosso, agrega que, en la calle Felipe II, también cuenta con tránsito por ambos lados, lo cual genera accidentes de tránsito, casi en forma diaria, al llegar a Américo Vespucio, a pesar que recientemente, se instaló una señalética que ha aminorado en algo dicha situación.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, hace presente que, en general, todas las calles que enfrentan la Avenida Américo Vespucio, que no cuentan con semáforos, presentan una condición bastante complicada, en términos de accidentes. Actualmente, la primera pista de esta avenida es “exclusiva para buses”, pero cada vez que se colapsa Américo Vespucio, dicha pista no es utilizada sólo por transporte público, sino también por vehículos livianos. Por consiguiente, en general, aquellos que desean cruzar Américo Vespucio, al momento que están detenidos los vehículos, producto de un largo de cola, no alcanzan a visualizar que, en la primera pista, continúan circulando vehículos de menor tamaño. En ese contexto, la Dirección de Tránsito hizo ver al Ministerio de Transporte que las pistas exclusivas para buses en aquellas avenidas que cuentan con tres pistas generan accidentes, por lo que se solicitó a dicho organismo que planteara alguna solución al respecto. En el caso de Las Condes, el municipio ha instalado espiras, previo a llegar al cruce, o espejos en avenidas de tres pistas, de manera que los usuarios visualicen que la primera pista está siendo utilizada por vehículos livianos, a pesar de ser una vía sólo para buses. No obstante, reitera que este problema se genera en todas las calles transversales que cruzan Américo Vespucio y no cuentan con semáforos, pero es el Ministerio de Transporte quien debe plantear una solución definitiva.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece a don Oscar Arévalo, Director de Tránsito y Transporte Público, por su exposición, la cual ha sido sumamente ilustrativa.

El Director de Tránsito y Transporte Público, señor Oscar Arévalo, agradece la invitación, diciendo que está disponible para asistir al COSOC, cada vez que se considere necesario.

2. CUENTA DE COMISIONES

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, desde la última sesión del COSOC, se han efectuado las siguientes comisiones:

Fecha	Comisión	Temas Tratados
15 Marzo	Social	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Complemento Fondos Concursables 2017.</u> ➤ Centro Cultural Artístico y Patrimonial Los Dominicos. ➤ Centro Cultural y Artístico Inti – Natío ➤ Junta de Vecinos Unión de Cooperativas ➤ Junta de Vecinos Los Volcanes ➤ Junta de Vecinos Relmu Rayen ➤ Junta de Vecinos Yolanda ➤ Junta de Vecinos Todos por Colón ➤ Junta de Vecinos Bosque de la Villa N° 1 (2 proyectos) ➤ Junta de Vecinos Bilbao Duqueco ➤ Junta de Vecinos Colón 8000 ➤ Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Leonor Solar ➤ Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Carmelita Carvajal ➤ Club Deportivo Atletismo Masters Las Condes ➤ Club Deportivo Porvenir
15 Marzo	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • “Adquisición de Drones y Accesorios”.
20 Marzo	Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto y Plan Clínica Cordillera.
21 Marzo	Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> • Discrepancias entre Municipalidad y Contraloría General de La Republica
03 Abril	Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Provisión, Instalación, Mantenimiento, Limpieza, Lavado y Desinfección de Contenedores para la Municipalidad de Las Condes, ID. N° 2560-1-LR17.
4 Abril	Social	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de patentes de alcoholes de Expendio de Cerveza, Clasificación f), a empresa Sociedad Comercial Gastronómica Ricardo Aguirre Coveña E.I.R.L., para el local ubicado en calle Cerro El Plomo N° 5630, local 205
5 Abril	Mixta Social, Seguridad, Deporte y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Complemento Fondos Concursables 2017.</u> ➤ Centro Cultural Artístico y Patrimonial Los Dominicos. ➤ Club Deportivo los Cóndores y Centro Cultural Artístico y Social Nuestra Señora de Nazaret.

		<ul style="list-style-type: none"> • Contrato con la Junta de Alcaldes Providencia, Las Condes y La Reina, para el Desarrollo de Campeonato Anual Organizado por la Asociación Deportiva de Fútbol de Las Condes, por Superar Las 500 UTM. • Prorroga Contratación de Arriendo de Vehículos con Conductor para la Dirección de Desarrollo Comunitario, por Superar las 500 UTM. • Contrato de Arriendo con Ciudad Deportiva Iván Zamorano por Superar Las 500 UTM. • Modificación Programa de Seguridad y Vigilancia Compartida. • Modificación Programa de Guardias en Condominios.
6 Abril	Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación contratación directa con telefónica, por traslado de cables en Enrique Foster.
6 Abril	Emprendimiento, Innovación y Municipio Digital	<ul style="list-style-type: none"> • Adjudicación para el servicio de diseño, desarrollo, mantención, hosting y administración de sitio web, para la Municipalidad de Las Condes, ID. N° 2560-3-LR17.
6 Abril	Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza de Sustitución de Bolsas Plásticas
6 Abril	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Becas de Educación Superior
6 Abril	Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación Presupuestaria N° 1/2017 • Adquisición de Vestuario a Edenred Chile S.A., Rut N° 96.781.350-8, por Superar Las 500 UTM • Provisión, Instalación y Mantención de Elementos Vidriados, Termopaneles y Otros, en Inmuebles de La Municipalidad de Las Condes, ID. N° 2560-2-LR17

• **COMISION DE HACIENDA**

El señor Alberto Lira, informa que, con fecha 04 de abril de 2017, recibió una citación a una Comisión de Hacienda, a realizarse el día jueves 06 del mismo mes, a las 15:30 horas, pero no se entregaron mayores antecedentes respecto de las materias a tratar en la misma. Dado que a las 16:30 horas estaba convocada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, los temas a tratar en la reunión de la Comisión de Hacienda fueron examinados en forma bastante breve.

Principalmente, el temario de la Comisión de Hacienda estaba asociado al cumplimiento que presentaban los ingresos y egresos proyectados al 31 de marzo de 2017. Asimismo, se realizó un comparativo con los ingresos percibidos el año 2016, en este mismo período. Sin embargo, dado que no contaba con mayores antecedentes respecto de la materia, no le es posible entregar una información detallada respecto de misma. No obstante, en general, es factible informar que, en general, las principales partidas del presupuesto presentan un incremento de alrededor de 10%, en relación al año 2016.

Por otra parte, en dicha reunión, se examinó la Modificación Presupuestaria N° 1 del año 2017, la cual consideraba una variación de M\$ 10.694.323. En cuanto a los ingresos, cabe destacar que la modificación contempla una disminución de M\$ 4.507.650, en el ítem “Transferencias Corrientes del Sector Privado”, correspondiente al aporte de privado para el desarrollo del Colegio en Cerro Apoquindo y Estacionamientos Alcántara, puesto que ninguno de estos proyectos serán ejecutados, como estaba proyectado en el Proyecto de Presupuesto 2017.

Asimismo, la Cuenta de Ingresos consideraba una disminución de M\$ M\$ 7.038.384, producto que erróneamente, se estimó el Saldo Inicial Neto de Caja en M\$ 63.700.000. Sin embargo, finalmente, el presupuesto 2016 cerró en M\$ 56.661.616.

En cuanto a la Cuenta de Egresos, ésta considera diversas variaciones, para efecto de cuadrar el presupuesto. Entre las cuales, cabe destacar una disminución, por la suma de M\$ 12.677.133, por traspaso en la Asignación “Obras Civiles”, por los siguientes conceptos:

- a) Disminución en M\$ 14.095.133, en Obras Civiles del PI 602-2017, denominado “Proyectos de Infraestructura Comunal”.
- b) Incremento por traspaso en M\$ 1.565.000, para ser destinados a cubrir compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2016, en la Asignación “Obras Civiles” del Ítem Proyectos.
- c) Disminución por traspaso de M\$ 147.000, en Obras Civiles del PI 201-2017, denominado “Áreas Verdes y Ornato”.

Asimismo, la Cuenta de Egresos considera un incremento, por la suma de M\$ 1.250.000, por traspaso en el Ítem “A Otras Entidades Públicas”, correspondiente a la diferencia de pago anual del “Convenio Extensión Metro a Los Dominicos”.

Como también, considera un incremento, por la suma de M\$ 60.000, en la Asignación “A Otras Municipalidades”, producto de un ajuste por devolución, correspondiente al incremento del presupuesto del Programa Convenio con Otros Municipios, destinados a la ayuda a municipios afectados por incendios forestales.

Por otra parte, considera un incremento, por la suma de M\$ 90.000, en la Asignación “Otras Transferencias al Sector Privado”, correspondiente a un aumento en la subvención a la Corporación Cultural de Las Condes, para cubrir gastos asociados a actividades culturales desarrolladas en el verano, que no estaban contempladas en el presupuesto inicial. Dicho monto requiere de una autorización especial de los señores Concejales, para efecto de incrementar la subvención de esta entidad.

El Concejal Sergio Concha, consulta a cuánto asciende el presupuesto total del año 2017, producto de las variaciones que presenta la Modificación Presupuestaria N° 1/2017.

El señor Alberto Lira, responde que, en el Proyecto de Presupuesto 2017, se proyectaron M\$ 332.460.673, monto que fue disminuido a M\$ 321.766.350, a través de esta modificación presupuestaria.

Presupuesto Vigente 2017	Modificación Presupuestaria N° 1/2017	Presupuesto 2017
332.460.673	-10.694.323	321.766.350

No obstante, lo anterior, se encuentra proyectado percibir mayores recursos por concepto de patentes municipales, impuesto territorial, permisos de edificación, permisos de circulación, etcétera.

A modo de ejemplo, la Cuenta Impuesto Territorial presenta una disminución, puesto que, a marzo de 2016, se recaudaron del orden de M\$ 3.700.000 y, a marzo de 2017, se han percibido alrededor de M\$ 2.700.000. No obstante, el municipio tiene proyectado que el Servicios de Impuestos Internos transfiera mayores recursos por dicho concepto, dado que se encuentra en proceso una nueva estructura de avalúos fiscales de las propiedades. Sin embargo, un 65% de los recursos recaudados por concepto de Impuesto Territorial (contribuciones), son transferidos directamente al Fondo Común Municipal.

Concluye diciendo que no puede dar mayor información respecto de las cifras mencionadas precedentemente, puesto que no cuentan con suficientes antecedentes. No obstante, su idea es inmiscuirse cada vez más en el manejo presupuestario, para efecto de poder dar una cuenta más acabada al COSOC, respecto de la materia.

Por otra parte, en la Comisión de Hacienda, se examinó la adquisición de vestuario para los guardias de seguridad, a la empresa Edenred Chile S.A., por superar las 500 UTM. Explica que, de

acuerdo a la ley, todas aquellas adquisiciones o contratos que superen las 500 UTM, se requiere un acuerdo específico de parte del Concejo Municipal.

Asimismo, don Ramón Santos, Director de Administración y Finanzas Subrogante, dio cuenta respecto de un llamado a licitación pública, para contratar la “Provisión, Instalación y Mantenimiento de Elementos Vidriados, Termopaneles y Otros en Inmuebles de la Municipalidad de Las Condes”. Explica que cada cuatro años, el municipio llama a licitación para la contratación de este servicio, pero llama la atención que, al parecer, sólo existe un oferente interesado en el mercado en postular a dicha propuesta, lo cual eleva sustancialmente los precios.

La señora Nadia Serrano, señala que desea complementar la información entregada por don Alberto Lira, dado que también asistió a la Comisión de Hacienda, efectuada con fecha 06 de abril del presente. Explica que la reunión fue algo desordenada, dada la premura del tiempo y producto que era una de las primeras reuniones que presidía el Concejal Julio Dittborn, además que, en este nuevo período, se incorporaron nuevos Concejales, lo cual genera que se reiteren las consultas, observaciones y respuestas. No obstante, está segura que, con el tiempo, dicha situación será modificada, en términos de organización.

Por otra parte, informa que el Proyecto de Presupuesto 2017 sufre varias modificaciones en el transcurso del año, lo cual permitirá tomar mayor conocimiento respecto de cada una de las cuentas.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la información entregada por los señores Alberto Lira y Nadia Serrano, puesto que ha sido sumamente ilustrativa.

- **COMISION DE INNOVACION, EMPRENDIMIENTO Y MUNICIPIO DIGITAL**

La señora Carolina Rodríguez, informa que convocada a una Comisión de Innovación, Emprendimiento y Municipio Digital, con fecha 06 de abril de 2017, en la cual se examinó la propuesta de adjudicación del Servicio de Diseño, Desarrollo, Mantenimiento, Hosting y Administración de Sitio Web, para la Municipalidad de Las Condes. A dicha propuesta postularon nueve oferentes, pero siete de ellas quedaron fuera del proceso licitatorio por diversos motivos.

Por consiguiente, continuaron en el proceso licitatorio las empresas: Cybercenter S.A y Alta Voz S.A., de las cuales se sugirió aprobar la propuesta de Cybercenter, dado que contaba con mayor experiencia respecto de dicha materia y presentó la oferta más conveniente para los intereses del municipio. A modo de antecedente, informa que dicha empresa presta este servicio a la municipalidad desde hace seis años y este nuevo contrato le fue adjudicado por cuatro años.

El objetivo del servicio es contar con un diseño responsivo, de manera que sea adaptable al dispositivo que utilizan los usuarios para visitar la página web del municipio, en términos que se configure en forma normal y automática.

Además, en dicha comisión, se informó que al inicio del contrato de Cybercenter, el municipio manejaba alrededor 45 gigabyte, con un diseño Full PC y actualmente, maneja 109 gigabyte, a través de una versión mobybytes especial. Asimismo, anteriormente, se contaba con un Uptime o “Tiempo en Línea” de 99.5 y, hoy en día, el servidor se mantiene activo en un 99.9, con lo cual difícilmente se podría caer el sitio web de la Municipalidad de Las Condes.

Por otra parte, la propuesta técnica incluía distintos requerimientos, tales como: Estructuración del Plan; Alcances, metodología y software utilizado para la resolución de todas las funciones de los Sitios Web; Carta Gantt, con etapas, actividades y tiempo para el Desarrollo e Implementación del Sitio Web; Servicio de Mantenimiento y Soporte del Sitio Web, etcétera.

El costo del servicio asciende a \$ 8.854,20 mensuales, sin IVA.

La señora Nadia Serrano, hace presente que, en lo personal, en una primera instancia, no postuló al primer período del Consejo Comunal, correspondiente a los años 2012 – 2016, dado que no le llamaba la atención. Sin embargo, el Alcalde de la época efectuó un segundo llamado a inscribirse en dicho órgano, por lo que tomó la decisión de inscribirse en apoyo a don Francisco de la Maza. Posteriormente, una vez conformado el COSOC, cada integrante postuló a las distintas comisiones de especialidad, para efecto de asistir a las reuniones correspondientes que convocan los Concejales que presiden cada una de dichas comisiones. En ese contexto, solicita formalmente que se haga llegar a cada uno de los señores Concejales la nómina de consejeros que integra la comisión a su cargo.

Hace dicho alcance, dado que, en general, cuando se da inicio a las reuniones de las distintas comisiones de especialidad, el Concejal a cargo, procede a nombrar en voz alta a cada uno de los Concejales que se encuentran presentes en la reunión. Sin embargo, no se menciona en absoluto la asistencia de los Consejeros del COSOC. A su juicio, por una cuestión de solemnidad y respeto, se debería dar cuenta de la asistencia de los miembros del Consejo Comunal, con nombre y apellido.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), sugiere que, en esos casos, el Consejero en cuestión levante la mano, para efecto de presentarse formalmente y además, informe que se encuentra presente en la reunión en representación del COSOC.

La señora Nadia Serrano, considera que no se trata de eso, sino que lo importante es que se valore la presencia de las personas que representan el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Secretaria Ejecutiva, señora Andrea Godoy, informa que envió a cada Concejal una nómina con el nombre y apellido de los miembros del Consejo Comunal que integran la comisión que presiden.

El señor Antonio Gutiérrez, comparte la observación de la señora Nadia Serrano, en términos que se trata de una falta de respeto hacia los miembros del Consejo Comunal, razón por la cual, sugiere adoptar un acuerdo formal de enviar una carta a cada Concejal haciendo ver esta situación.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), acoge la sugerencia del señor Antonio Gutiérrez, diciendo que se enviará una carta a todos los Concejales que presidente las distintas comisiones de especialidad, haciéndoles presente que consideren la presencia de los representantes del Consejo Comunal, los que, de acuerdo a ley, tienen pleno derecho a participar en dichas reuniones.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10/2017

Se acuerda enviar una carta a los señores Concejales, Presidentes de las distintas comisiones de especialidad, para efecto que se reconozca la presencia de los representantes del Consejo Comunal, al inicio de dichas reuniones.

• **COMISION DE URBANISMO**

El señor Sergio Concha, informa que, con fecha 21 de marzo de 2017, fue convocado a una Comisión de Urbanismo, para efecto de examinar las discrepancias existentes, entre la Municipalidad de Las Condes y Contraloría General de la República, en cuanto al Plan Regulador Comunal de Las Condes. Entre las cuales, cabe destacar que dicho órgano objeta una normativa

urbanística que permite, mediante un permiso precario, a los predios que enfrentan las calles Isidora Goyenechea y El Bosque, ampliar sus locales o restaurantes hacia los antejardines para el ejercicio de su actividad. Esta disposición ha permitido la creación de una actividad bastante atractiva, no sólo para los vecinos de Las Condes, sino también para los turistas. Sin embargo, el Contralor General, mediante dictámenes emitidos en junio de 2015, enero, julio y diciembre de 2016, indica, en términos generales, que las norma de antejardín deben fijarse por zonas y subzonas y no en función de una determinada vía, como se establece en el artículo el Artículo 38°, numeral 14, letra c) y e) de la Ordenanza del Plan Regulador de Las Condes. Además, dicho órgano manifiesta que la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General no contemplan la posibilidad de que los instrumentos de planificación territorial regulen el suelo en función de condiciones al margen de sus preceptos, como acontecería en el caso de estos antejardines. De tal forma, la Contraloría General instruye a la Municipalidad de Las Condes que se efectúen las medidas pendientes, para efectos de adecuar el Plan Regulador, absteniéndose de aplicar la normativa establecida en dicho instrumento regulador.

El señor Mauricio Molina, complementa la información planteada por el señor Sergio Concha, diciendo que la Contraloría General de la República instruye a la Municipalidad de Las Condes a abstenerse de aplicar la disposición establecida en el Texto Aprobatorio del Proyecto de Modificación N° 8 del Plan Regulador Comunal, publicado en el Diario Oficial en enero de 2011, a través del cual se crea una subzona, correspondiente a los predios que enfrentan las calles Isidora Goyenechea y El Bosque, para que las actividades de restaurantes en predio preexistentes pudiesen utilizar los antejardines para el ejercicio de dicha actividad.

El pronunciamiento de la Contraloría General conlleva múltiples situaciones negativas para la comuna de Las Condes. Entre otras, el municipio no podría acoger nuevas solicitudes de construcción en el antejardín y tendría que dictaminar la demolición de las construcciones que cuentan con permisos provisorios.

Por otra parte, la Contraloría General objeta la localización de los cambios de destino establecida en el Artículo 40 Bis de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal, en el cual se establece que: *“El Tipo de uso de suelo equipamiento de la clase servicios se permitirá mediante cambio de destino, de acuerdo a las condiciones que establece la tabla de la respectiva zona de usos de suelo, en proyectos que no hubieren utilizado las tablas de densificación, siempre que el interesado presente un proyecto que resguarde hacia el espacio público las características arquitectónicas, de la edificación existente o del sector, sólo en los siguientes lugares...”*. Sin embargo, el Órgano Contralor sostiene que dicha actividad se podría localizar en sectores de uso residencial. Por consiguiente, dicha instrucción podría conllevar consecuencias negativas, dado que se podrían generar cambios de destinos en propiedades ubicadas en sectores residenciales, tales como: San Pascual, Avenida Padre Hurtado, entre Avenida Chesterton y Camino El Alba; Nevería; etcétera.

A su vez, la Contraloría General observa las actividades de funcionamiento nocturno de la comuna de Las Condes, establecidas en el Artículo 41° de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal, cuya disposición establece que los usos de suelo que correspondan a actividades de funcionamiento nocturno se clasificarán como restringidos, autorizándose su localización sólo en predios o propiedades que enfrenten determinadas calles o avenidas, tales como: Américo Vespucio, Avenida Apoquindo, Bilbao (entre Tomás Moro y Sánchez Fontecilla), Cristóbal Colón, Cuarto Centenario, El Bosque, Gilberto Fuenzalida, Isidora Goyenechea, Las Condes, Latadía, Manquehue, Mar de Los Zargazos, Noruega, Padre Hurtado (entre Avenida Kennedy y Alonso de Camargo), Presidente Kennedy, Tajamar y Vitacura. Asimismo, el Plan Regulador Comunal autoriza el otorgamiento de esta patente al interior de los centros comerciales de más de 5.000 m² edificados y en la medida que no ocupen más del 10% de la superficie total. El Órgano Contralor

argumenta que las normas urbanísticas deben establecerse en relación a la zona o subzona de que se trate, y no en función del tipo de edificación o de la calle que enfrenta al terreno. Por consiguiente, en ese contexto, instruye al municipio a tomar las providencias tendientes a ajustar su actuación a lo consignado en dicho pronunciamiento, como también adoptar las medidas conducentes a adecuar el instrumento de planificación territorial al ordenamiento jurídico y a la jurisprudencia administrativa, a través de una modificación del mismo.

Concluye diciendo que, producto de las objeciones esgrimidas de la Contraloría General, va a decaer un sistema que estaba funcionando en forma positiva en múltiples comunidades, en términos que evitaban una alteración de los barrios.

Por otra parte, a través del Proyecto de Modificación N° 2, promulgado el año 2003, se incorpora en el Artículo 38° de la Ordenanza General del Plan Regulador, un incremento de un 10% de constructibilidad por el soterramiento del cableado aéreo, por parte de los proyectos de densificación emplazados en áreas de edificación alta, con o sin continuidad, aislada media y en las áreas Eab4 y Eab4', cualquiera sea su naturaleza, en todos sus frentes. No obstante, el interesado podrá optar a dicho incremento de constructibilidad, ejecutando un cableado subterráneo equivalente de, al menos, 30 metros lineales, en otra ubicación definida por la Dirección de Obras o aportando al municipio el costo del mismo, mediante convenios de carácter general. Dicha disposición también es aplicable en caso de proyectos cuyo frente ya cuentan con cableado subterráneo. Sin embargo, la Contraloría General instruye eliminar dicho incentivo, argumentando que los proyectos de soterramiento de cableado eléctrico son de carácter voluntario y optativo para los inversionistas.

Asimismo, el Órgano Contralor indica que no es aplicable un castigo del 20% de constructibilidad por dejar un predio remanente, en el desarrollo de un proyecto inmobiliario. En ese contexto, objeta que los predios existentes residuales de densificación, se comporten como subzonas y además, que no estén graficados como tales en los respectivos planos del instrumento de planificación, lo cual contraviene lo previsto en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en los cuales se precisa, entre otras cosas, que los planos del instrumento de planificación territorial debe expresar gráficamente los contenidos de la Ordenanza y que las normas urbanísticas deben establecerse en relación a la zona o subzona de que se trate y no en función de la calle que enfrenta al terreno o el tamaño del predio.

En definitiva, don Pablo de la Llera, Asesor Urbanista y don Carlos Larrain, Presidente de la Comisión de Hacienda, están dedicados a estudiar a cabalidad cómo subsanar las materias que están siendo objetadas o, en su defecto, solicitar una reconsideración a la Contraloría General de la República, puesto que, de lo contrario, se tendrá que tramitar una modificación del Plan Regulador Comunal.

El señor Sergio Concha, agrega que uno de los objetivos principales del Plan Regulador Comunal es definir aquellos espacios o lugares en los cuales pueden ejercerse ciertas actividades, para efecto que no se generen externalidades negativas en el entorno. Inclusive, hace algunos años atrás, le llamó la atención que se permitiera instalar oficinas, a través de un cambio de destino, en calles residenciales, situación que fue modificada por el municipio, puesto que se entendió que no era factible generar desordenes de estas características en barrios residenciales, por todos los problemas que conlleva para los vecinos. Por consiguiente, se incorporó una disposición en la Ordenanza General del Plan Regulador, estableciéndose que los cambios de destinos estarían permitidos en ciertas vías o avenidas principales de Las Condes. Sin embargo, esta norma fue objetada por la Contraloría General de la República, lo que, en teoría, podría significar que los barrios residenciales se carguen de oficinas. Esta misma situación también se estaría dando en el caso de las patentes de alcoholes, las cuales podrían ser explotadas, por ejemplo, en Martín de

Zamora, puesto que, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Contraloría General, las normas urbanísticas deben establecerse en relación a la zona o subzona, no en función del tipo de edificación o de la calle que enfrenta al terreno.

Dado lo anterior, en la Comisión de Urbanismo, en la cual se plantearon las discrepancias existentes con la Contraloría General, en su calidad de representante del COSOC, se opuso a que se modificara el criterio municipal, en cuanto a los cambios de destinos y en cuanto a las actividades de funcionamiento nocturno.

- **COMISION DE EDUCACIÓN**

La señora Nadia Serrano, señala que, previo a la Comisión de Urbanismo, celebrada con fecha 06 de abril de 2017, se encontraba convocada una Comisión de Educación, en la cual no se encontraba presente ningún representante del COSOC.

La Secretaria Ejecutiva, señora Andrea Godoy, tiene entendido de, acuerdo a un comentario que efectuó don Antonio Gutiérrez, que la Concejal Marcela Díaz, Presidente de la Comisión de Educación, prefiere citar directamente a los representantes del Consejo Comunal, en lugar de enviar una citación formal.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que, efectivamente, conversó con la Concejal Marcela Díaz, Presidente de la Comisión de Educación, quien le manifestó que era partidaria de citar directamente a los representantes del Consejo Comunal, lo cual tendría en consideración para las próximas reuniones de dicha comisión.

- **COMISION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que asistió, por primera vez, a una reunión de la Consejo Comunal de Seguridad Pública, celebrada con fecha 31 de marzo, la cual fue presidida por el Alcalde Lavín y se encontraban presentes los Concejales Patricio Bopp y Christian Velasco; como también los Comisarios de la 17° y 47° Comisarías de Las Condes, representantes de la PDI, Fiscalía Oriente, Intendencia y de otros organismos.

En dicha reunión, se expusieron algunas medidas que se contemplan implementar en la comuna de Las Condes, en materia de seguridad. Sin embargo, llamó su atención que, a la fecha, no existe una mayor coordinación entre las distintas policías, sino que cada cuenta con sus propias directrices. A modo de ejemplo, no se lleva un archivo general respecto de las detenciones que realiza Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, lo cual representa una falencia importante. En la mayoría de los países, las distintas policías cuentan con todo un sistema de información cruzada, para efecto de realizar un trabajo más eficaz y eficiente. En ese contexto, espera que, en el futuro, se mejore la coordinación existente entre los organismos competentes, en materia de seguridad, puesto que, actualmente, existe bastante precariedad en ese aspecto.

3. **VARIOS**

- a) **CUENTA PUBLICA**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, con fecha martes 25 de abril de 2017, se encuentra programada la Cuenta Pública del Alcalde, a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal de Las Condes. Cabe recordar que la Cuenta Pública se efectúa en una sesión extraordinaria conjunta del Concejo Municipal y Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, razón por la cual dicho día deberán firmar su asistencia, para corroborar el quórum que se requiere para sesionar.

En el transcurso de esta semana, la señora Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva del COSOC, despachará las invitaciones a cada uno de los señores Consejeros, una vez que sean remitidas por parte del Departamento de Protocolo.

Posteriormente, el Consejo Comunal debe pronunciarse respecto de la Cuenta Pública, la cual entiendo será bastante breve, dado que el Alcalde sólo se referirá a los meses que lleva en el cargo.

El señor Jaime Figueroa, tiene entendido que se enviará la Cuenta Pública al COSOC, previo a la fecha en la cual se encuentra programada dicha ceremonia. Consulta si es efectivo o no.

La Secretaria Ejecutiva, señora Andrea Godoy, responde que, actualmente, se está terminando de elaborar la Cuenta Pública en el Departamento de Informática. No obstante, aún no está claro si ésta será liberada con anticipación a la ceremonia. En general, en años anteriores, el mismo día, en el cual se encuentra programada la Cuenta Pública, se reciben tres ejemplares en la Oficina del COSOC. Además, en elevada a la página web del municipio al mismo instante en que se está exponiendo por parte del Alcalde.

b) **PROGRAMA FONDOS CONCURSABLES**

El señor Luis Fontecilla, señala que el año 2016 expuso un reclamo, ante el COSOC, producto que el Concejo Municipal habría rechazado, en forma arbitraria, algunos proyectos que postularon al Programa de Fondos Concursables. No obstante, dicho problema fue subsanado posteriormente, a través de una subvención directa.

Sin embargo, este año ocurrió una situación similar, a lo menos, en el caso de la Junta de Vecinos Jardines de Vital Apoquindo, la cual preside. Dicha organización postuló un proyecto al Programa de Fondos Concursables, en cuya documentación se indica, en la parte pertinente: “Nuestra Junta de Vecinos se encuentra próxima a la entrega de una ampliación, puesto que contaremos con 20 m² adicionales para los vecinos y para el uso de la Junta de Vecinos”.

Sin embargo, la respuesta que se recibe al efecto, dice lo siguiente: “Se rechaza el proyecto, dado que la Junta de Vecinos no cuenta con el espacio físico para la ejecución del proyecto”.

En su opinión, existe una discordancia, entre los que se indica en el proyecto y la argumentación del mismo, al momento de su rechazo. Por consiguiente, desea mencionar tres propuestas, para efecto de mejorar el procedimiento de evaluación de los proyectos, puesto que, en el caso que acaba de comentar, al parecer, no se visualizó o no se entendió que la Junta de Vecinos se encontraba próxima a la entrega de una ampliación de 20 m², puesto que, de lo contrario, no entiendo el motivo del rechazo.

Dado lo anterior, sugiere proponer a la Comisión Evaluadora de los proyectos que postulan al Programa de Fondos Concursables que, al momento de individualizar los bienes que se proponen adquirir por parte de una organización, sea en conjunto con una cotización, en la cual se indiquen los precios promedios de mercado, de manera que cualquier rebaja del monto solicitado, sea coherente a esta cotización y no acorde al precio que considera la comisión. En su opinión, si una organización postula un proyecto de \$1.000.000 y la Comisión Evaluadora rebaja dicho monto a \$ 600.000, no entrega una razón válida para descontar esos \$ 400.000.

En segundo término, solicita que se sugiera a la administración que la Comisión Evaluadora no utilice argumentos tipos, como motivo de rechazo. En lo personal, en el anterior período, participó por cuatro años consecutivos en la Comisión Social, en la cual se evaluaban los proyectos que postulaban al Programa Fondos Concursables, razón por la cual le consta que, en el caso de

muchos proyectos, fueron rechazados, argumentándose la misma causal: “La Junta de Vecinos no cuenta con el espacio físico para la ejecución del proyecto”.

A su vez, las Bases de los Fondos Concursables establecen que, para efectos de conocer los argumentos técnicos del rechazo, las organizaciones deben solicitar una reunión con la unidad encargada. En lo personal, considera que esos argumentos técnicos deben ser incorporados en el decreto de rechazo de los fondos concursables.

Por otra parte, si un proyecto es rechazado por la Comisión Evaluadora por considerar que no cumple con algún requisito de fondo, considera importante que se establezca una etapa de aclaración, para efecto que la organización tenga la oportunidad de argumentar y solicitar una reconsideración del proyecto. Actualmente, dado que el Programa de Fondos Concursables, no considera una etapa de aclaración o reconsideración del proyecto, la DECOM sugiere que se postule a una subvención directa, lo cual significa volver a elaborar el proyecto para cumplir con todos los requisitos que demanda este nuevo formato y además, se exige adjuntar tres cotizaciones.

El señor Jaime Figueroa, coincide con el planteamiento del señor Fontecilla, puesto que los proyectos que postuló su Junta de Vecinos también presentaron ciertos problemas. Por consiguiente, sugiere que el COSOC conforme una comisión especial, para efecto de examinar dicha materia en detalle y posteriormente, se realice una propuesta formal de modificación al Reglamento de Fondos Concursables. A modo de ejemplo, para el año 2016, la organización que preside postuló un proyecto, para ampliar la sala de gimnasia existente en la sede, el que, a su juicio, fue rechazado sin siquiera leer los objetivos del mismo, puesto que la única argumentación que se entregó fue que la estructura de la ampliación no era desmontable, siendo que el proyecto se denominaba “Ampliación Sala Multiuso Desmontable”.

Para este año 2017, su Junta de Vecinos postuló nuevamente un proyecto de ampliación desmontable. Sin embargo, a la fecha, dichos recursos no han sido transferidos a la organización, siendo que el proceso se inició en octubre de 2016. Dicha situación ha impedido inscribir a todos los interesados en participar, por ejemplo, en el taller de pilates, dado que la sala no cuenta con suficiente capacidad. Por esa razón, era importante contar con dichos recursos al inicio del año, para efecto de ejecutar el proyecto durante el verano, dado que es imposible efectuar dicha ampliación en esta época del año, puesto que no puede obstruir los talleres que se realizan en la sede.

En definitiva, el Reglamento de Fondos Concursables cuenta con varias falencias, puesto que, entre otras cosas, se establecen exigencias bastante absurdas, razón por la cual coincide con don Luis Fontecilla que se examine en detalle dicha materia.

El señor Claudio Kerravcic, señala que tiene en su poder un Acta de una Comisión Mixta, celebrada con fecha 09 de marzo de 2017, en la cual un Concejal manifiesta lo siguiente: “Previo a entrar a revisar los proyectos, desea comentar que le sorprende la gran cantidad de subvenciones directas que se han sometido a consideración del Concejo Municipal, en el último tiempo, puesto que, anteriormente, el municipio no tenía esa política”. En lo personal, coincide que muchos proyectos son rechazados, dado que no son evaluados con el suficiente detenimiento y posteriormente, se sugiere postular a una subvención directa. A modo de ejemplo, para el año 2015, la Junta de Vecinos Bilbao Duqueco postuló un proyecto asociado a la adquisición de un desfibrilador, el cual fue rechazado por la Comisión Evaluadora. Sin embargo, una vez terminado el proceso de Fondos Concursables, fue convocado a una Comisión de Salud, para efecto de examinar la adquisición del desfibrilador, donde pudo constatar que el proyecto ni siquiera habría sido evaluado por la Directora de Salud, quien se encontraba presente en dicha reunión.

Asimismo, para el año 2017, varias Juntas de Vecinos postularon un proyecto para celebrar la Fiesta de Navidad, todos los cuales fueron rechazados, argumentando, en todos los casos, que se duplica la función del municipio. A su juicio, en dicha evaluación, no se tiene a la vista que las organizaciones deben contar con un sello propio y además, es importante que los vecinos perciban la labor que desarrollan sus juntas vecinales.

Dado lo anterior, sugiere invitar a la unidad correspondiente de la DECOM, para efecto que explique los objetivos asociados a los proyectos de cultura, salud, adulto mayor, etcétera, de manera que las Juntas de Vecinos tengan claridad acerca del tipo de proyecto que pueden postular al Programa de Fondos Concursables.

La señora Nadia Serrano, hace presente que, todos los años, en el mes de noviembre, la Municipalidad de Las Condes organiza un seminario dirigido a las directivas de las Juntas de Vecinos, en el cual se hace hincapié respecto a la importancia de postular al Programa de Fondos Concursables, lo cual implica un trabajo exhaustivo, por ende, bastante tiempo y dedicación. Por consiguiente, coincide plenamente en los planteamientos esgrimidos respecto de esta materia, en términos que, en general, todas las organizaciones postulan proyectos sumamente estudiados, los cuales son aprobados en una Asamblea convocada especialmente para esos efectos, porque se entiende que van en directo beneficio de la comunidad. Además, los presidentes de las Juntas de Vecinos deben presentar una rendición de cuenta detallada ante el Departamento de Control, respecto de todos los recursos que se entregan por parte del municipio. Por lo tanto, de ningún modo, postularían un proyecto trivial o insignificante, que no presentara una real necesidad para los vecinos que representan, como organización.

Dado lo anterior, se suma a la sugerencia de don Claudio Kerravcic, en términos de invitar a don Carlos Alarcón, a una próxima reunión del COSOC, dado que es el Director de Desarrollo Comunitario. A su juicio, es importante que el encargado de los Fondos Concursables conozca, en forma directa, todos los planteamientos que se han formulado por los miembros del COSOC.

La señora Carolina Rodríguez, informa que la Cámara de Comercio, Turismo y Cultura Pueblito Los Dominicos, entidad que representa, presentó un proyecto asociado a paneles solares, cuyo objetivo era la implementación de energía renovable en la comunidad del Pueblito de Los Dominicos. Sin embargo, dicho proyecto fue rechazado, dado que no era factible efectuar una intervención en una zona típica, cuyo argumento fue considerado bastante extraño por la organización, puesto que en los techos de estas mismas edificaciones, se han instalado antenas de celulares.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que ha participado en varias reuniones, en las cuales se han examinado proyectos que postulan al Programa de Fondos Concursables, en las cuales ha constatado que éstos no son examinados en profundidad. Por consiguiente, sugiere invitar a la Concejala Carolina Cotapos, Presidente de la Comisión Social, para efecto que explique los criterios que se utilizan para evaluar los proyectos que postulan las organizaciones sociales.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), considera más pertinente invitar a don Carlos Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Claudio Kerravcic, comparte que es más pertinente invitar al Director de Desarrollo Comunitario, puesto que la primera evaluación técnica se efectúa por parte de la DECOM, por consiguiente, el primer rechazo deriva de esa unidad.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), concluye diciendo que se convocará a una próxima reunión a don Carlos Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario y, a su vez, se consultará a la Concejal que preside la Comisión Social si desea asistir a dicha reunión.

c) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será convocada con fecha martes 09 de mayo de 2017, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

A continuación, señala que no habiendo más materias que tratar, corresponde cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

MARIA ANGELICA FERNANDEZ
Secretaria Municipal Subrogante